



Ayuntamiento
VILLANUEVA DE DUERO



DECRETO DE APROBACION DE LAS BASES V CONCURSO LITERARIO DE VILLANUEVA DE DUERO

PRIMERO El **Ayuntamiento de Villanueva de Duero** en colaboración con la **Asociación de Jubilados y Pensionistas de Villanueva de Duero**, convoca el V Concurso Literario de Villanueva de Duero, que contempla las siguientes bases:

1. Pueden participar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten un relato en lengua castellana, original e inédito, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial.
2. Podrán participar todos aquellos interesados independientemente de su edad con una única obra por modalidad. Aquellos escritores que hubieran sido premiados en las tres ediciones anteriores no podrán participar, salvo en la categoría local.
3. El **tema** será libre.
4. **Modalidades:**
 - Infantil: hasta 11 años
 - Cuento
 - Poesía
 - Juvenil: de 12 hasta 17 años
 - Relato Corto
 - Poesía
 - Adulto: a partir de 18 años
 - Relato Corto
 - Poesía





Así mismo se podrá optar a concursar en la Modalidad Local para aquellos vecinos y vecinas de Villanueva de Duero en cada una de las modalidades anteriores, siendo incompatible concursar en la modalidad local y foránea a la vez.

Una vez más en esta edición se concederá un **premio especial** a la obra que transmita mejor la lucha por la igualdad y contra la violencia de género.

5. El original deberá estar mecanografiado a doble espacio, utilizando un tipo Time New Roman a 11 puntos a doble espacio y márgenes no inferior a 2 centímetros. En documento a tamaño A-4, por una sola cara, teniendo una extensión máxima dependiendo de la modalidad: para relato corto y cuento un mínimo de 3 páginas y un máximo de 5 páginas; para poesía un mínimo de 1 poema (14 versos) y un máximo de 5 poemas (70 versos).

6. La **entrega** de las obras se realizará de la siguiente forma.

Esta edición, dadas las circunstancias tan especiales ocasionadas por COVID19 y como medida de prevención serán recepcionadas prioritariamente a través del e-mail culturavillanuevadeduero@hotmail.com antes de las 14.00 H del 31 de enero de 2021

Excepcionalmente se podrán entregar las obras los martes y miércoles de 9.00 a 11.00 H en la Casa de la Cultura El Corralón en formato papel antes del 20 de enero de 2021 para pasar un periodo de cuarentena apropiado. Para velar por la no discriminación al acceso a las nuevas tecnologías y de manera excepcional aquellas personas que no dispongan de correo electrónico podrán enviarlas a la Casa de la Cultura El Corralón (C/ Calvario, 47239-Villanueva de Duero) en formato papel antes del 20 de enero de 2021





**Ayuntamiento
VILLANUEVA DE DUERO**

En cualquiera de los casos se deberá indicar en el “asunto” del e-mail o en el sobre: CONCURSO LITERARIO DE VILLANUEVA DE DUERO y MODALIDAD en la que concursa y el TÍTULO DE LA OBRA.

7. Se mandarán dos documentos por e-mail o entregarán en sobre cerrado único adjuntando dos sobres y especificando:

- DOCUMENTO 1 o SOBRE 1: será denominado con el TÍTULO DE LA OBRA y MODALIDAD (Infantil Cuento. Infantil Poesía. Juvenil Relato Corto. Juvenil Poesía. Adulto Relato Corto. Adulto Poesía) se incluirá la obra donde figure en el inicio de cada página el NOMBRE DE DICHA OBRA, seguido del texto. No se aceptarán envíos que incluyan, dibujos, fotos, links externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.

Así mismo aquellos que participen optando al PREMIO LOCAL deberán incluirlo en el documento o sobre junto a la Modalidad.

- DOCUMENTO 2 o SOBRE 2: En otro documento o sobre cerrado con el TÍTULO DE LA OBRA, enviándose los siguientes datos personales siendo estrictamente obligatorio la firma de la autoría de la obra:

- Título de la obra
- Nombre(s) y apellido(s)
- Año de nacimiento
- Dirección completa
- Teléfono(s)
- Correo electrónico
- Declaración responsable de la autoría de la obra

8. Se adjudicarán los siguientes **13 premios**: pack regalo con material bibliográfico y conmemorativo, y un premio monetario de **400 €** para los cuatro primeros premios (adultos).

Premio Poesía Adultos
Premio Relato Corto Adultos





Premio Local Poesía Adulto
Premio Local Relato Corto Adulto
Premio Poesía Juvenil
Premio Relato Corto Juvenil
Premio Local Poesía Juvenil
Premio Local Relato Corto Juvenil
Premio Poesía Infantil
Premio Cuento Infantil
Premio Local Poesía Infantil
Premio Local Cuento Infantil

Premio Especial por la Igualdad y contra la Violencia de Género

- 9.** El plazo de admisión de originales terminará el **31 de enero del año 2021 a las 14.00 horas** para los envíos por e-mail y el **20 de enero de 2021** para los entregados en formato papel o correo ordinario.
- 10.** El **fallo** será inapelable y se hará público durante la entrega de premios que tendrá lugar el primer sábado del mes de marzo (**6 de marzo de 2021**) a las **19.00 horas** en la **Casa de la Cultura “El Corralón” de Villanueva de Duero**, siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan y respetando todas las medidas de seguridad. Si el premiado no puede acudir por sus propios medios, queda autorizado para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar, siendo imprescindible la asistencia para recibir el premio. Dicha Gala será moderada por una prestigiosa figura literaria.
- 11.** El Ayuntamiento de Villanueva de Duero y la Asociación de Jubilados y Pensionistas se reserva el derecho en exclusiva de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados y finalistas si así lo consideran pertinente.
- 12.** La composición del Jurado Calificador estará compuesto por:
- 5 reconocidos y prestigiosos escritores/as





**Ayuntamiento
VILLANUEVA DE DUERO**

- 2 representantes de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Villanueva de Duero
- 1 representante de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Villanueva de Duero
- 1 representante de la cultura de la localidad

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad narrativa. El fallo del jurado será definitivo e inapelable

- 13.** El hecho de concurrir al V Concurso Literario de Villanueva de Duero implica la total aceptación de estas bases, el incumplimiento de alguna de ellas descalifica automáticamente al participante.

SEGUNDO: Aprobar el gasto con cargo al presupuesto 2020 en la partida presupuestaria 334-22602 por importe de 1.600 euros

TERCERO : Dar cuenta de la presente Resolución al pleno de la Corporación

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

